

Undécimo.—Otros asuntos y ruegos y preguntas.
Duodécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo que está establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la Junta y los informes sobre estos últimos, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito de estos documentos, tanto si se refiere a las cuentas individuales y consolidadas, informes de gestión o a las auditorías así como al texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta y el informe de los administradores sobre dicha modificación.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta se lleve a cabo en primera convocatoria, el día, lugar y hora anteriormente mencionados.

Barcelona, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Emili Ruiz Armengol.—25.997.

EDIFICIO VELÁZQUEZ 45, S.A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, los señores Administradores de la compañía convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, calle Valázquez, número 45, 5.º, el día 15 de junio de 2004, a las 17,30 horas, y en segunda convocatoria, en el supuesto de que no pudiera celebrarse en la primera, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, Memoria, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Fijación de sueldos de los miembros del Consejo de Administración y/o Administradores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que se han propuesto a la Junta o de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, que son los siguientes: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis González Palomo.—25.882.

EDITORA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 14 de junio de 2004, a las 17:30 horas, en el domicilio social en primera convocatoria y el día 15 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital de la Sociedad con devolución de aportaciones en especie de acciones de Calprint, S. A.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de lo acordado.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se pone a disposición de los accionistas, en el domicilio social, pudiendo ser solicitado su envío

al propio domicilio de forma gratuita el Informe del Consejo de Administración sobre la reducción, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 26 de mayo de 2004.—Enrique Sánchez Abia, Secretario del Consejo de Administración.—25.945.

ELNEX 95, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SAFOR 95, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades Elnex 95, S. L. Sociedad Unipersonal, y Safor 95, S. L. Sociedad Unipersonal, celebradas con el carácter de universal del día 21 de mayo de 2004, acordaron por unanimidad la fusión impropia por absorción de Safor 95, S. L. Sociedad Unipersonal, por Elnex 95, S. L. Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de ésta a la sociedad absorbente.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes, de fecha 14 de mayo de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Conforme al artículo 242 de la L.S.A., se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Conforme al artículo 243 de la L.S.A. durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 21 de mayo de 2004.—El Administrador Único de Elnex 95, S.L. Sociedad Unipersonal, y el Administrador Único de Safor 95, S.L. Sociedad Unipersonal, D. Eduardo Barrilero Yarnoz.—26.033.
1.ª 28-5-2004

EL POVEDAL, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el 25 de mayo de 2004, en el domicilio social, se aprobó el Balance final de Liquidación, confeccionado por el Liquidador don Luis Pedro de Prada Pareja, en el ejercicio de sus funciones:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	6.010,12
IV. Inmovilizaciones financieras .	6.010,12
D) Activo circulante	2.717,48
III. Deudores	2.717,48
Total Activo	8.727,60
Pasivo:	
A) Fondos propios	8.727,60
I. Capital suscrito	7.212,14
IV. Reservas	1.515,46
Total Pasivo	8.727,60

Asimismo en dicha Junta se acordó la cesión global del activo y del pasivo a los socios don Luis

Pedro de Prada Pareja y doña Pilar Rosario Hervás Gómez en proporción a su participación en el capital social. Los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

En Santander, 25 de mayo de 2004.—El Liquidador Social.—Luis Pedro de Prada Pareja.—26.005.

EÓLICOS TOURIÑÁN, S.A.

Junta General Ordinaria

Por el acuerdo del órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el día 17 de junio de 2004 a las 10,30 horas en el Domicilio Social (Lugar de la Reunión: Casa Lourido, Lires, Cee) y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003 y aplicación de resultados, en su caso, así como el informe de Gestión del Ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas

Cuarto.—Apoderamiento/delegación a favor de los Administradores para elevar a público los acuerdos sociales, para formalizar el depósito de las Cuentas Anuales expidiendo las correspondientes certificaciones de los acuerdos, suscribiendo cuantos documentos públicos fueren necesarios.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta y nombramiento de interventores en su caso.

Cee, 21 de mayo de 2004.—Administrador, Luis Couceiro Sánchez; Apoderada, María J. Aréas Canosa.—26.060.

ERCROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Mutua General de Seguros, calle Entenza, 325-335, Barcelona, el día 17 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, en los mismos lugar y hora del siguiente día, 18 de junio de 2004, en segunda convocatoria, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión de la Sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión del grupo de sociedades del que Ercros, S.A., es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de las sociedades de su grupo, dentro de los límites y con los requisitos legales, con revocación de la autorización vigente.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente en la incorporación de un nuevo artículo 33 bis «Comité de Auditoría», regulando dicho Comité en los términos requeridos por la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 24/1988,

de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, según la redacción dada por el artículo 98 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Cese y nombramiento de consejeros.

Octavo.—Adopción de acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten sobre los puntos que anteceden.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, por correo postal o a través de la página web de la compañía (www.ercros.es) todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Reglamento del Consejo de Administración y el informe de gobierno corporativo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que sean titulares, como mínimo de 100 acciones de la compañía, cuya titularidad aparezca inscrita a su favor, cinco días antes de aquel en que haya de celebrarse la Junta, en los registros contables de cualquier entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, pudiendo asistir a la Junta bien personalmente o bien representado por medio de otra persona.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o por la propia Sociedad, en el domicilio social, acreditando su inscripción en los registros contables antes citados.

Se recuerda a los señores accionistas con derecho de asistencia, que podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista, en la forma prevista en los artículos 106 y 107 de la Ley de sociedades Anónimas y 16 de los Estatutos Sociales.

Nota: Para evitar molestias a los señores accionistas, se avisa que, presumiblemente, la junta no podrá celebrarse el jueves día 17 de junio de 2004. Por lo tanto, salvo información en contra que se publicaría a través de la prensa, debe entenderse que la Junta tendrá efecto el viernes día 18 de junio de 2004, a las doce horas.

Barcelona, 18 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Mayans Sintés.—26.067.

ESBELT, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
OMNIBELT, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de Esbelt, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (en ejercicio de las competencias de la Junta General), y la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de «Omnibelt, Sociedad Limitada» han acordado, en reunión extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 2004, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de «Omnibelt, Sociedad Limitada», con entera transmisión y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones y contratos que integran su patrimonio social y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida, y sin ampliar el capital social de la absorbente al ser la sociedad absorbida titular del 100% del capital social de la sociedad absorbente «Esbelt, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal».

Las decisiones del Socio Único y los acuerdos de la Junta General relativos a la fusión, han sido

adoptados con sujeción al Proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración de «Esbelt, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal» y «Omnibelt, Sociedad Limitada», el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

El Socio Único y la Junta General de las dos compañías aprobaron igualmente los respectivos y correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida «Omnibelt, Sociedad Limitada» se entenderán, a efectos contables, realizadas por «Esbelt, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal» a partir del día 1 de enero de 2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas y acreedores de las dos compañías, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones y de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las dos compañías podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 21 de mayo de 2004.—Doña Núria Martín Barnes, Secretaria no Consejera de los Consejos de Administración de «Esbelt, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal» y de «Omnibelt, Sociedad Limitada».—24.130. y 3.ª 28-5-2004

ESCORXADOR BAIX CAMP, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad mercantil «Escorxador Baix Camp, S. A.», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, crtra. Reus-Tarragona, km 879, 43206 de Reus, el próximo día 14 de junio, a las 19 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, memoria, balances y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación del informe de gestión de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados

Cuarto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas

Reus, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Borrull Toldra.—25.926.

**ESTACIÓN DE LÍNEAS
REGULARES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 14 de Junio de 2004 a las doce horas en la sede de la Dirección General de Transportes, calle Cádiz, 2, 39002 Santander, en primera convocatoria, y para el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad, así como la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la docu-

mentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y el Informe de los auditores de cuentas.

Santander, 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Juan Ignacio Sáez Bereciartu.—26.011.

**EUROTALAVE 2002,
SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 25 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Noveno.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 18, 18 bis y 20 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo esta-